

# AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

21 de julio de 2011

AMR 45/004/2011

## **Preocupación de Amnistía Internacional por los actuales procedimientos judiciales emprendidos contra defensores de los derechos humanos en Paraguay**

A Amnistía Internacional le preocupan los actuales procedimientos judiciales emprendidos contra cuatro miembros de Iniciativa Amotocodie –organización no gubernamental (ONG) que trabaja para proteger los derechos de los grupos indígenas Ayoreo no contactados que viven en el Chaco paraguayo–, al parecer en represalia por su labor como defensores de los derechos humanos.

Los cuatro activistas, que deben comparecer ante los tribunales este viernes 22 de julio, están acusados de “lesión de confianza” (art. 192 del Código Penal), un hecho punible contra el patrimonio de su propia organización, y podrían ser condenados a hasta 5 años de cárcel. Como medida alternativa a la prisión preventiva, el Ministerio Público pide también que se les prohíba ponerse en contacto con otros miembros de la organización, así como ir a sus oficinas.

Las investigaciones sobre la organización comenzaron tras declarar los activistas públicamente su oposición a una expedición científica denominada “Chaco Seco 2010”, alegando que podía afectar los derechos de pueblos indígenas no contactados. La expedición fue suspendida el 12 de noviembre por el gobierno paraguayo. A Amnistía Internacional le preocupa que las investigaciones y los procedimientos judiciales entablados contra la organización y contra estas cuatro personas en particular podrían ser una represalia por plantear dudas sobre la expedición.

Las investigaciones iniciales sobre Iniciativa Amotocodie se realizaron en relación con la “simulación de un hecho punible” (artículo 291 del Código Penal), por la denuncia de un grupo de 16 dirigentes y miembros de las comunidades Ayoreo realizada durante una reunión organizada por la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio Público, al parecer para “informar” a la Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay sobre la expedición científica. Durante esta reunión, se denunció que la organización Iniciativa Amotocodie había presionado y engañado a otros líderes y representantes Ayoreo para que firmaran un documento rechazando la presencia de los científicos, alegaciones que han sido rechazadas por la organización.

Sin embargo, cuando se emitió una orden de registro de las oficinas de la organización, en ella se hacía referencia a dos delitos punibles: “lesión de confianza” (art. 192) y “omisión de aviso de un hecho punible” (art. 240), que no figuraban en el documento que había abierto la investigación. El 1 de diciembre de 2010 se registraron las oficinas de la ONG sin aviso previo, de manera que el personal se encontró con el registro al llegar, una hora después de comenzar este.

Según la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, adoptada en 1998, los gobiernos tienen la obligación de reconocer y apoyar la crucial labor desempeñada por los defensores de los derechos humanos y de garantizar que pueden llevarla a cabo sin temor a represalias ni amenazas.

### **Información complementaria**

El proyecto “Chaco Seco 2010” fue organizado por el Museo de Historia Natural de Reino Unido, conjuntamente con el gobierno paraguayo (la Secretaría de Ambiente) y la ONG paraguaya Guyra Paraguay. En septiembre, las autoridades paraguayas anunciaron públicamente la expedición por primera vez, aunque el proyecto llevaba planificándose más de un año. Luego de las denuncias recibidas, la expedición fue suspendida.

El Chaco Paraguayo está habitado por diversos pueblos indígenas, algunos de ellos no contactados. El Estado tiene la obligación de consultar con los pueblos indígenas cualquier proyecto que pueda afectarlos. Para los pueblos indígenas en aislamiento o en contacto inicial existen unas directrices de protección preparadas por el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, conjuntamente con representantes estatales, organizaciones indígenas y otros actores, que deben servir de guía al estado Paraguayo a la hora de emprender consultas previas con estos grupos.

Iniciativa Amotocodie celebró una reunión extraordinaria el 24 de junio de 2011 en la que se firmó una declaración para apoyar a sus 4 miembros actualmente investigados y pedir la devolución de todo el material confiscado durante el registro de diciembre de 2010.